

COMUNICADO

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - AZÁNGARO, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PERSONAL, PONE EN CONOCIMIENTO A LA SEDE ADMINISTRATIVA UGEL - AZÁNGARO, INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODELO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC), QUE LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DEL CONSOLIDADO DE INFORMES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL CON EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. 1057 (CAS), ES DE FECHA 15 DE CADA MES DEL AÑO 2024. ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Informe de asistencia del personal con régimen laboral del D.L. 1057 (CAS), del mes al cual corresponde.
- Vínculo laboral (contrato y/o adenda lo que corresponda).
- Copia de DNI, número de cuenta corriente, retención de 4ta categoría si es que corresponde, y la afiliación correspondiente para sus aportes (en caso de nuevo personal).

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADO POR EL CONDUCTO REGULAR DE MESA DE PARTES, DIRIGIDO AL SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL - AZÁNGARO, CON ATENCIÓN A LA OFICINA DE PERSONAL - RESPONSABLE DE PLANILLAS CAS.

ATENTAMENTE.

AZÁNGARO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2024.



Abel
Abel - JOSÉ MOISÉS APATICIO DEZA
ESPECIALIST EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
UGEL AZÁNGARO